

RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA PARA EL CURSO 2014-2015.

Por Resolución de 3 de septiembre de 2014 se hizo pública, con carácter definitivo, la adjudicación de horas, vacantes y resultas del Profesorado de Religión Católica para el curso 2014-2015.

Procede **modificar** dicha Resolución, de conformidad con el artículo 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Común, a consecuencia de la planificación académica tras las evaluaciones de septiembre.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias que le confiere la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), por el que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte

HA RESUELTO:

Primero: Modificar la citada resolución con expresión de los cambios acaecidos.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de esta Delegación y, a título informativo, en la página web.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 11 de septiembre de 2014

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Fdo. Yolanda Caballero Aceituno